



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel., FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 10 AGO 2012

RES. H. N° 1195-12

EXPTE.N° 4321/12. -

VISTO:

El pedido formulado por la Lic. Analía Verónica Brizuela Mangione, en el cual solicita Adscripción Docente fuera de término, a la asignatura "Teoría y Práctica de la Prensa Escrita", de la carrera de Licenciatura en Ciencias de la Comunicación a cargo de la Dra. Alejandra Cebrelli; y

CONSIDERANDO:

Que la licenciada antes mencionada cuenta con la autorización correspondiente, y cumple con los requisitos establecidos en el reglamento de Adscripciones Docentes de la Facultad de Humanidades Res. H. N° 1641-05;

Que la docente responsable de la asignatura aconseja hacer lugar a lo solicitado, aceptando la adscripción y aprueba el plan de trabajo a cumplir por la docente;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- TENER por autorizada la realización de ADSCRIPCION DOCENTE, fuera de término a la licenciada que a continuación se detalla, en la asignatura: **"TEORIA Y PRACTICA DE LA PRENSA ESCRITA"** de la Carrera de Licenciatura en Ciencias de la Comunicación a cargo de la Dra. Alejandra Cebrelli, a partir del 17 de abril de 2012, y hasta el 31 de julio de 2012:

DOCENTE	DOCUMENTO
ANALIA VERONICA BRIZUELA MANGIONE	22.637.587

ARTICULO 2°.- COMUNICAR a la interesada, docente responsable de la cátedra y remitir copia a Departamento Docencia, Escuela de Ciencias de la Comunicación y Boletín Oficial.

DD-12

Mg. MARCELO D. MARCHIONNI
Secretario Académico
Facultad de Humanidades - UNSa



Esp. FLOR de MARIA del V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.